



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL(LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR(A) DEL PROCESO CONTRACTUAL N° 194-2026,
CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Supervisor(a) del contrato CPS No. 194-2026, suscrito entre Municipio de Guaduas y Cesar Andrés Aldana Ortiz, identificado(a) con CC 1.070.704.611, cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES Y FIESTAS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, A EJECUTARSE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026”**, me permito certificar y dar fe de lo siguiente:

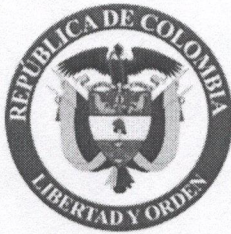
Que la factura electrónica No. GLO116, por valor de \$25.100.000 VEINTICINCO MILLONES CIENTOS MIL PESOS M/CTE, correspondiente al periodo 26/06/2026 AL 29/06/2026, es real, veraz y consistente con la ejecución del contrato.

Que el(la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales y las condiciones técnicas, administrativas y/o financieras pactadas, de conformidad con los soportes presentados, los entregables verificados y el seguimiento efectuado por esta supervisión.

Que los documentos soporte (factura de cobro, informe/entregables, certificaciones y demás anexos exigidos) se encuentran cargados y disponibles en SECOP II dentro del respectivo proceso contractual y que han sido revisados y aceptados por esta supervisión, dejando constancia de la conformidad para el trámite correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO, se avala el trámite de pago a favor de Cesar Andrés Aldana Ortiz, por el valor de \$25.100.000, con cargo a los / CDP 2026000263 / RP 2026000311, como reconocimiento de las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

A



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



La presente se expide para tramite de segundo pago y se deja constancia que el contratista se encuentra al día con los pagos de EPS, PENSIONES, ARL y Parafiscales. En constancia se firma en Guaduas a los a los 2 días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser 'Gp' o similar, escrita sobre el nombre del funcionario.

CARLOS EDUARDO GARZON GARCIA
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO
CC No.79.006.225

Una pequeña firma manuscrita en tinta, ubicada en la parte inferior derecha del documento.

Una pequeña firma manuscrita en tinta, ubicada en la parte inferior derecha del documento.